

871

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 1 AGO. 2016

VISTO el expediente N° 22400-32833/16 por el cual se propicia la designación en la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de Juan Carlos MONGAN como Personal de Gabinete con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 636/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 636/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que mediante Decreto N° 129/16 fue designado Luis Alberto DIEZ como Subsecretario de Industria, Comercio y Minería a partir del 11 de febrero de 2016;

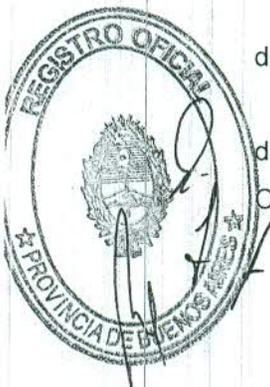
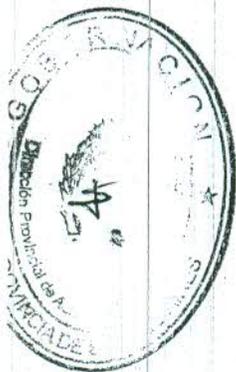
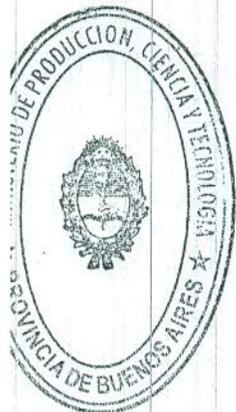
Que se propicia la designación, a partir del 2 de mayo de 2016, de Juan Carlos MONGAN, como Personal de Gabinete del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 111 inciso a) y 113 – modificado por Ley N° 14.815 - de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 2 de mayo de 2016;

Que en virtud a lo expuesto resulta necesario exceptuar la presente designación de los lineamientos establecido en el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología -, a partir del 2 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 – modificado por Ley N° 14.815 - de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como Personal de Gabinete del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a Juan Carlos MONGAN (DNI N° 18.855.736 – Clase 1978).

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 871

JORGE ROMÁN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires